

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6496 BUENAVISTA UNIVERSAL TRADE, S.L.

Convocatoria a Junta General extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a Junta General Extraordinaria de socios de la mercantil "BUENAVISTA UNIVERSAL TRADE, S.L.", B02773505, que se celebrará en el domicilio social sito en Torrevieja (03182 Alicante), en calle La Loma, n.º 1, bajo 4, el día 21 de octubre de 2021, a las diez horas [10:00 AM], con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 4 de los Estatutos de la Sociedad, añadiendo un apartado sobre la posibilidad de tener una página web corporativa, su delegación en el órgano de administración en cuanto la elección de la dirección URL o sitio en la Web de la web corporativa, la creación, si lo estimare oportuno, de área o áreas especiales en la web corporativa decidiendo la forma concreta en que se visualiza en la web corporativa, y la competencia de dicho órgano de administración para la modificación, el traslado o la supresión de la página web.

Segundo.- Acordar, si procede, la creación de la página Web corporativa de la Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital, delegando en el órgano de administración la elección de la dirección URL o sitio en la Web de la web corporativa, la cual comunicará dicho órgano de administración, una vez concretada, a todos los socios.

Tercero.- Ampliación de capital social por un importe nominal de 100.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 nuevas participaciones de la misma clase y con los mismos derechos y obligaciones todas ellas que las existentes, de un euro de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias de los socios, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los mismos, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, referente al capital social.

Cuarto.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad en cuanto a la convocatoria a la Junta General de Socios.

Quinto.- Cese, en su caso, de los Administradores solidarios don Enrique Pacheco Serrano y don Andreas Choi y nombramiento como Administrador único de don Enrique Pacheco Serrano.

Sexto.- Examinar, analizar y llegado el caso aprobar todos los gastos efectuados hasta la fecha (en publicidad, logos, diseños, en muestras, etc.). Así como aclarar la naturaleza de los gastos de promoción de la empresa y sus productos, tanto en España como en Costa Rica, Corea del Sur y Estados Unidos. Discusión y análisis de la situación actual de la compañía, su viabilidad, estrategia, medidas a adoptar y escenarios de futuro.

Séptimo.- Propuesta de Acción de Responsabilidad contra el Administrador solidario, don Andreas Choi, de la Sociedad de Responsabilidad limitada.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Anuncio de la Convocatoria.

Conforme al artículo 173 de la LSC, la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Alicante.

Derecho de información.

De conformidad con los artículos 196 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que asiste a todos los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos contenidos en el orden del día, del derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Medidas Covid.

Conforme a lo dispuesto por la Disposición Final Cuarta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, la Junta General se convoca para su celebración presencial, con sujeción a las medidas y restricciones sanitarias que puedan estar en vigor al tiempo de celebración de la Junta.

Representación.

El socio solo podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea socio, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital.

Torrevieja, 23 de septiembre de 2021.- El Administrador único, Enrique Pacheco Serrano.

ID: A210052712-1